

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de las Malvinas.En Homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Exp. 2977-D-22.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2022.

Ley

(Aprobación inicial conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Artículo 1º.- Acéptase la donación realizada por los familiares del artista Norberto Ricco del escudo del Barrio de Mataderos y emplázase en la intersección de la Av. Juan Bautista Alberdi y la calle Murguiondo, de esta Ciudad.

Art. 2°.- Los gastos que demande la presente Ley serán imputados a la partida presupuestaria en vigor.

Art. 3°.- Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

EMMANUEL FERRARIO PABLO JAVIER SCHILLAGI

**ES COPIA** 

Digitallysignedby Jorge Ignacio Cesani Director General Despacho Parlamentario Date: 2022.11.25.